

**EDITORIAL**

## **Internacionalización de la investigación latinoamericana en pedagogía jurídica**

*Internacionalização da pesquisa latinoamericana em pedagogia jurídica*

*Internationalization of Latin American research in legal education*

**María Francisca Elgueta** 

*Universidad de Chile*

### **Introducción**

Resulta relevante reflexionar sobre la manera en que se está desarrollando la investigación en pedagogía jurídica, con el fin de contribuir a su fortalecimiento. Una posibilidad de sistematización, entre varias perspectivas, es caracterizar la construcción de conocimiento a través de lazos entre investigadores de distintos países (Sebastián, 2019: 80), fenómeno que en Latinoamérica está en su proceso inicial de construcción; de hecho, se viene avanzando en la conformación de comunidades científicas que están fortaleciendo modos de producción del conocimiento y de difusión de resultados.

La medición del desarrollo de una disciplina científica implica considerar el paradigma y las teorías que orientan el quehacer de los académicos y atender aspectos como el número de investigaciones realizadas y su operacionalización temática; el número de posgrados ofrecidos (diplomados, maestrías y doctorados) y de seminarios, congresos, diálogos y encuentros realizados; el número de revistas que cultivan la disciplina y de libros y artículos que genera la investigación; y el número de redes académicas.

El desarrollo de una disciplina implica un cuerpo académico que se ocupa de investigar un determinado campo a partir de una teoría y práctica científica referida al objeto de estudio, que configura una o varias perspectivas epistémicas, ontológicas y metodológicas relativa a dicho campo; y también a través de la manifestación de una cultura académica cultivada en los distintos espacios en que se desarrolla la disciplina (Elgueta y Palma, 2023).

El desarrollo local (por país) de estas dimensiones se ve favorecido en la medida que se internacionaliza el conocimiento: a través del fortalecimiento de redes científicas, del aprendizaje de las comunidades académicas a partir de la diversidad de contextos, con el aprendizaje e intercambio de prácticas de investigación, identificación de problemas comunes y la conformación de una cultura de investigación colaborativa.

La generación de acciones académicas entre actores de diversas naciones aporta a una mayor interculturalidad y al desarrollo de competencias cognitivas que permiten fortalecer aperturas culturales (Oregoni, 2021). Pero, además, favorece la innovación en la medida que se accede a una diversidad de formas de hacer frente a los desafíos tecnológicos y a los cambios económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en el actual contexto planetario globalizado (López y Sarthou, 2018).

### **Internacionalización de la investigación científica**

Entenderemos por internacionalización académica aquella estrategia integral que tiene por finalidad fortalecer los intercambios académicos en múltiples dimensiones (como son la investigación, docencia, gestión de procesos o relación con el medio) y como aquel proceso en el que también se enriquece la enseñanza y aprendizaje de docentes, egresados, estudiantes y comunidades académicas en general (Ladino Marín y Salazar Acosta, 2023: 37). Se trata de un fenómeno multidimensional, un sistema complejo en el que, de manera interrelacionada, operan factores de orden económico, político institucional, educativo y cultural (Ladino Marín y Salazar Acosta, 2023). También es un fenómeno social y cultural, en el que el conocimiento científico se socializa, construye y fortalece (Rodríguez Rodríguez, 2015).

Las relaciones de internacionalización se pueden dar de múltiples formas: entre políticas públicas internacionales, instituciones de educación superior o entre aca-démicos y estudiantes (Ferro Escobar, Tarazona y Gaona, 2013). Sebastián (2019: 88) identifica acuerdos bilaterales gubernamentales a través de organismos y agencias de cooperación, por acuerdo entre redes interinstitucionales, organismos multilaterales y programas internacionales, que pueden ser promovidos por políticas internacionales, nacionales o institucionales. Por otro lado, Oregoni (2015: 212) propone una tipología de relaciones internacionales considerando, primero, el factor temporal (pueden ser esporádicas o continuas) y, segundo, las razones del vínculo (sector productivo y académico) o los vínculos anclados en problemáticas locales-regionales.

En el plano formal, la internacionalización académica ocurre a propósito de espacios de colaboración formalmente planificados por instituciones, obedeciendo a políticas generales. También puede pasar en espacios informales, construidos generalmente por iniciativas de académicos no vinculadas estrictamente a las políticas institucionales y a las instituciones, estos últimos los con mayor prevalencia (Sebastián, 2019: 80).

Las políticas institucionales universitarias pretenden facilitar la presencia de la universidad, especialmente en el actual contexto de globalización. Cuando hacemos referencia a la internacionalización de la investigación, aludimos al proceso mediante el cual se incorpora la dimensión internacional a las diversas etapas y actividades de la elaboración del conocimiento científico-tecnológico como un fenómeno multidimensional (López y Sarthou, 2018), que se puede visualizar, por ejemplo, con la elaboración de proyectos de investigación con impacto social en investigación y desarrollo, la movilidad de investigadores, la formación continua de los investigadores o el desarrollo de proyectos con una perspectiva de ciencia abierta,<sup>1</sup> en los que el acceso abierto a bases de datos y avances de investigación se comparten. La internacionalización de la investigación científica se materializa en varias dimensiones, como son la formación de investigadores, la conformación de comunidades científicas, los modos de producción del conocimiento, la organización en cómo se difunde el conocimiento científico y la transferencia y el uso del conocimiento (Sebastián, 2019: 80).

Siguiendo a Oregoni (2015), sostenemos que la interacción de la ciencia mundial debiera darse mediante una percepción crítica, fortaleciendo que la autonomía científica aporte a los valores y necesidades de las sociedades locales, en las que las comunidades científicas aborden perspectivas latinoamericanas al dialogar con el norte global. Creemos que solo describir el fenómeno hegemónico del norte no es suficiente. Se requiere actuar con identidad cultural y reconocer la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento. Una manera de hacerlo es realizando agendas comunes internacionales, asunto que ya el Mercosur y otros entes latinoamericanos realizan hace mucho tiempo. Si en los procesos de internacionalización existen relaciones hegemónicas a partir de una cooperación asimétrica norte-sur (Oregoni, 2021) o norte-oeste con el sur (Guzmán Valenzuela y Muñoz García, 2018), su desarrollo dependerá de agendas de investigación exógenas a Latinoamérica. Es necesario desarrollar alternativas de cooperación sur-sur orientadas por agendas endógenas (Oregoni, 2021), así evitamos que nuestra realidad sea invisibilizada.

## Revistas de pedagogía jurídica e internacionalización

Como hemos dicho, el proceso de internacionalización de la disciplina de pedagogía jurídica se puede producir, en principio, por dos vías: a través de acciones institucionales o a través de los actores que la implementan. En el ámbito institucional, pueden ser promovidas por instituciones de educación superior, organismos judiciales, colegios profesionales, u organismos no gubernamentales; y en el ámbito de los actores, por académicos/as, estudiantes, grupos de investigación, entre otros. Además, la internacionalización académica puede ocurrir tanto formal como informalmente (Sebastián, 2019).

---

1. «Ciencia abierta», Anid.cl, disponible en <https://tipg.link/ffhu>.

Empoderarse en un contexto internacional puede ser una interesante agenda para las comunidades científicas, ya que las revistas son una buena manera de difundir lo que se está investigando, explicando, comprendiendo y transformando.

La internacionalización de la investigación de una disciplina puede ser medida de muchas formas (convenios de colaboración, intercambio de académicos, estadías de estudiantes, etcétera). En esta ocasión proponemos analizar la contribución que realizan las revistas especializadas, para lo cual estudiamos: i) las declaraciones de internacionalización de las políticas editoriales; ii) el número de artículos científicos publicados por autores extranjeros; y iii) el número de artículos elaborados por académicos de diversos países.

Analizamos los últimos cinco años con el fin de identificar, a partir de dichos aspectos, las tendencias de internacionalización académica en el ámbito de la investigación latinoamericana en pedagogía jurídica. Para ello hemos seleccionado tres revistas que se publican de manera digital: *Academia. Revista sobre la Enseñanza del Derecho* (ARED),<sup>2</sup> *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD)<sup>3</sup> y *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* (RPEJ)<sup>4</sup> (dos de habla española y una portuguesa).

## Políticas editoriales de internacionalización

Para establecer la manera en que las revistas latinoamericanas de pedagogía jurídica están aportando a la internacionalización de la pedagogía jurídica, caracterizaremos, en primer lugar, sus declaraciones editoriales.

Por una parte, *Academia. Revista sobre la Enseñanza del Derecho* nace en 2003 en el seno de Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Como la primera publicación latinoamericana en la temática, tiene una periodicidad semestral. Tiene por objetivo «promover estudios e investigaciones, provocar debates especializados, producir reflexiones teóricas, difundir informes derivados de investigaciones, de prácticas docentes, traducciones, así como presentar reseñas bibliográficas referidas a temas relacionados con la enseñanza y aprendizaje del derecho y temas afines».<sup>5</sup> La publicación evalúa a través del doble arbitraje ciego de pares y está indizada o pertenece a las bases de datos Núcleo Básico de Revistas Argentinas, Dialnet, Clase, Biblat, Erih Plus, Latindex, LatinRev, Miar, Rebiun y Base.

En relación con la internacionalización, la revista declara que publica trabajos inéditos de América Latina, el Caribe, Portugal y España, ya sea en portugués o español.

2. *Academia* ha publicado a la fecha del término de este estudio nueve números en los últimos cinco años, teniendo pendiente subir a la plataforma el número del segundo semestre 2024. Disponible en <https://tipg.link/ffip>.

3. Se trabaja con diez números de los últimos cinco años. Disponible en <https://tipg.link/ffit>.

4. Se trabaja con diez números de los últimos cinco años. Disponible en <https://tipg.link/ffi->.

5. Para más información sobre la revista véase [https://tipg.link/fi\\_](https://tipg.link/fi_).

A esto se agrega que la revista es de acceso abierto (acceso gratuito de los lectores a la investigación y fomento del intercambio de conocimiento a nivel global). En relación con el equipo editorial, la Dirección está constituida por tres académicas y un académico, todos de la Universidad de Buenos Aires. En la Secretaría de Redacción trabajan dos académicos y una académica, todos de la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, el Consejo Editorial está constituido por cuatro académicas, dos argentinas y dos de otros países, y por ocho académicos, cinco argentinos y tres de otros países. En total, el equipo editorial está constituido por catorce académicos/as argentinos, que representan un 74 %, y cinco académicos/as de otros países, que representan el 26 %. Por lo tanto, la revista tiene un equipo editorial fundamentalmente argentino. En los últimos cinco años, todos los artículos publicados están escritos en español.

Por otro lado, la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* es una publicación brasileña digital y semestral de la Sociedad Científica de Derecho Conpedi, que comienza a publicarse en 2015, arbitra los artículos por doble evaluación ciega de pares y es de acceso abierto. No declara tener interés por la internacionalización y su foco temático se refiere a artículos sobre educación jurídica brasileña, su historia y las relaciones entre enseñanza, investigación, extensión de los cursos jurídicos, proyectos pedagógicos y directrices curriculares, núcleos de práctica jurídica y críticas contemporáneas a la educación jurídica brasileña, además de pesquisas referidas a epistemología del conocimiento en la pedagogía jurídica, entre otros.<sup>6</sup>

Está indexada en QUALIS A4 e Index Law Journals, que es un portal electrónico que contiene revistas de acceso abierto que paulatinamente serán indexadas en bases de datos brasileñas e internacionales (todavía no está en ninguna base internacional). El equipo editorial está constituido por ocho académicas y tres académicos, todos brasileños. Por lo tanto, no hay presencia internacional académica. Además, todos los artículos de la revista están escritos en portugués.

La *Revista de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* es una revista digital de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile que comienza a publicarse en 2014, es semestral y de acceso abierto, y declara promover una reflexión científica multidisciplinaria en pedagogía jurídica. Se propone publicar, además, sobre prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho, considerando el contexto nacional e internacional. Su objetivo central es la «transformación de la cultura jurídica y la visión de la tarea docente, a través de la innovación en la didáctica del derecho, considerando el contexto de la pedagogía universitaria como un marco contextual de reflexión y referencia», con un enfoque multidisciplinario. Algunos de sus temas de interés son «docentes universitarios, estudiantes universitarios, enseñanza-aprendizaje del derecho, prácticas docentes, profesión jurídica y currículo».<sup>7</sup>

---

6. Para más información sobre la revista véase <https://tipg.link/ffjQ>.

7. Para más información sobre la revista véase <https://tipg.link/ffjO>.

La revista está indexada o forma parte de la base de datos de Scopus Q2, Qualis A1, WOS-ESCI, Latindex Catálogo, Doaj y MIAR. El equipo editorial está constituido por la dirección de un académico brasileño y una académica chilena; el Consejo Académico Editorial por cuatro académicos de otros países y un académico chileno; finalmente, el Consejo Académico de Evaluación está constituido por un 31 % de chilenos y un 69 % de otros países. En total, 39 académicos y académicas son de otros países (74 %) y 14 académicos son chilenos (26 %). Por otra parte, 23 artículos han sido publicados en portugués (14 %). Por lo tanto, esta revista declara interés por la internacionalización, cuenta con un equipo editorial internacional en un porcentaje relevante y el 14 % de sus artículos en el lustro estudiado están escritos en portugués.

### Número de artículos internacionales de las revistas digitales de pedagogía jurídica latinoamericanas

Conviene considerar que los datos más utilizados para la colaboración científica tienen relación con el índice de copublicación y el porcentaje de colaboraciones con otra institución o país. Por otro lado, el nivel de colaboración internacional se relaciona con el tamaño científico del país (Sancho Lozano y otros, 2006). Las publicaciones que se realizan entre autores de distintos países reciben mayor citación (Narin y Carpenter, 1975), ya que tienen una mayor influencia en los países cercanos (Sancho Lozano y otros, 2006). El análisis de lo publicado por las tres revistas indica lo siguiente (**tabla 1**).

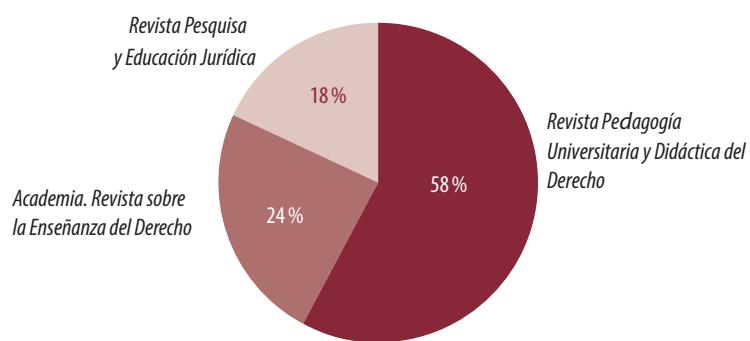
Considerando el porcentaje de artículos publicados por las revistas, encontramos que el aporte chileno es de un 58 %, el argentino de un 24 % y, finalmente, el brasileño es de un 18 % (**figura 1**). En relación con las publicaciones que aportan a la internacionalización, podemos establecer que, en un extremo, encontramos a la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, que no ha publicado ningún artículo de otro país: todos son de Brasil y escritos en portugués; y en el otro extremo encontramos a *Academia. Revista sobre la Enseñanza del Derecho*, con un 30 % de sus artículos de procedencia internacional, todos escritos en español. Además, está la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, con un 61 % de sus artículos científicos internacionales y un 14 % que están escritos en portugués (**tabla 2**).

Estos resultados evidencian que la internacionalización de los artículos publicados en el área de la pedagogía jurídica en Latinoamérica es dispar. Por un lado, la revista brasileña no tiene declarada la intención de abrirse a otros países y en la práctica solo publica artículos de autores brasileños, esta puede caracterizarse, para la comunidad lingüística, como endogámica; por otro, las revistas argentina y chilena sí declaran políticas editoriales que apuntan a la internacionalización académica, lo que implica publicaciones y uso de otra lengua, aunque en volúmenes dispares. Ahora bien, de un total de 274 artículos publicados por las tres revistas, 113 son internacionales, lo que implica un 42 % de lo publicado (**figura 2**).

**Tabla 1.** Total de artículos de RPUDD, RPED y ARED entre 2020 y 2024

Países	RPUDD	RPED	ARED	Total de artículos
Argentina	6	0	45	51
Australia	0	0	1	1
Alemania	0	0	1	1
Bolivia	1	0	0	1
Brasil	23	50	5	78
Chile	66	0	0	66
Colombia	26	0	1	27
Cuba	3	0	0	3
Ecuador	4	0	0	4
España	2	0	0	2
Estados Unidos	0	0	4	4
India	0	0	1	1
México	14	0	2	16
Países Bajos	0	0	2	2
Perú	10	0	1	11
República de Kazajistán	1	0	0	1
Suecia	0	0	1	1
Uruguay	1	0	0	1
Venezuela	3	0	0	3
Total	160	50	64	274

Fuente: Elaboración propia.



**Figura 1.** Aporte en el porcentaje de publicación de artículos. Fuente: Elaboración propia.

Las publicaciones de artículos de las tres revistas de pedagogía jurídica se dan mayoritariamente por profesorado asentado en Latinoamérica. Muy pocos son de otros espacios regionales: cuatro son de Estados Unidos, cuatro europeos, uno australiano, uno de India y uno de la República de Kazajistán (**figura 3**).



**Figura 2.** Número de artículos internacionales de ARED, RPUDD y RPEJ. Fuente. Elaboración propia.



**Figura 3.** Artículos publicados por zona geográfica de revistas ARED, RPUDD y RPED.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2.** Revistas y artículos según país de origen

Revistas	De su país de origen	Porcentaje del total	De otros países	Porcentaje del total	Total de artículos
<i>Academia. Revista sobre la Enseñanza del Derecho</i>	45	70	19	30	64
<i>Revista Pesquisa y Educación Jurídica</i>	50	100	0	0	50
<i>Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho</i>	61	39	94	61	155

Fuente: Elaboración propia.

## Artículos con variada procedencia internacional

Un aspecto por considerar es el caso del artículo que fue escrito por académicos de distintos países. Esta es la mejor manera de internacionalizar una disciplina. La práctica investigativa favorece la comunicación entre distintas culturas académicas, el diálogo y aprendizaje mutuo, e impacta finalmente en diversos contextos nacionales (Sebastián, 2019).

Los resultados del estudio nos indican que en *Academia. Revista sobre la Enseñanza del Derecho*, el 81 % de los artículos son de una institución y un país, y el 19 % de varias instituciones y un país. En relación con la procedencia nacional o internacional de los artículos, son elaborados por autores de un mismo país 37 artículos (76 % argentinos) y, de estos, 30 de los 64 publicados en los últimos cinco años son de la Universidad de Buenos Aires.

En la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, el 74 % de los artículos son de una institución y un país, y el 26 % de varias instituciones y un país, pero no se han publicado en los últimos cinco años artículos con equipos de varios países. Si nos enfocamos en la relación entre instituciones y el trabajo en equipo, trece artículos tienen esta característica (26 %). Por último, esta revista no ha publicado artículos con autores de varios países.

**Tabla 3.** Artículos publicados en revistas según instituciones y país de origen

Revistas	Una institución, un país	%	Varias instituciones, un país	%	Varias instituciones, varios países	%	Total de artículos
ARED	52	81	12	19	0	0	64
RPEJ	37	74	13	26	0	0	50
RPUDD	122	83	27	13	6	4	155

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4.** Artículos publicados en revistas según número de instituciones y país de origen

Revistas	Una institución, un país	País de origen	Otros países	Varias instituciones, un país	País origen	Otros países	Total de artículos
ARED	52	37	15	12	7	5	64
RPEJ	37	36	0	13	13	0	50
RPUDD	122	49	73	27	12	15	149

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* publica un 83 % de artículos de una sola institución de un país y un 13 % de varias instituciones de un país. En relación con las publicaciones internacionales de una institución por país, de un total de 122 artículos, 73 son de otros países, lo que equivale al 60 %. En relación con artículos publicados por varias instituciones de un país, quince son internacionales, lo que equivale al 54 %. Además, la revista ha publicado seis artículos con autores de varios países, contribuyendo a fortalecer la internacionalización de la disciplina.

### **Perfil de académicos que publican en las revistas**

Caracterizar a los académicos y académicas es un aspecto que nos hemos propuesto abordar identificando su género, países de procedencia, posgrados, profesión, trabajo en equipo y trabajo multidisciplinario. Con relación al género de académicos que han publicado los últimos cinco años, en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*, de un total de 81 académicos/as, el 44 % son de género masculino y 56 % femenino. Por otro lado, en la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, de 322 académicos/as que han publicado, el 55 % es de género masculino y el 45 % femenino. Por último, 96 académicos/as han publicado en la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, y de ellos un 49 % es de género masculino y un 51 % de género femenino.

En relación con el porcentaje dentro de las revistas de publicación femenina internacional, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* ha publicado un 12 % de artículos escritos por mujeres de otros países y la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* un 26 %. En cambio, la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* no ha publicado ningún artículo de origen internacional.

En lo referido a los grados académicos según género, podemos observar que la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* no tiene publicaciones; en cambio, *Academia. Revista sobre la Enseñanza del Derecho* cuenta con dos doctoras y ocho magísteres y la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* publica a 48 doctoras, 21 magísteres y 14 licenciadas (**tabla 5**).

Además, la mayoría de los y las académicas son abogados, y tan solo 99 son de otras profesiones, como pedagogos, psicólogos, sociólogos, antropólogos, asistentes sociales, ingenieros y médicos. También identificamos equipos de investigación compuestos por académicos de varias profesiones (multidisciplinar); el aporte de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* es el más significativo (88 artículos de 97).

### **Algunas consideraciones finales**

Todo indica que dos de las tres revistas de pedagogía jurídica analizadas tienen una política y una práctica que, aunque dispar en volúmenes y aportes, está impulsando el fenómeno de la internacionalización. Ello viene configurando un fenómeno que

**Tabla 5.** Académicos publicados, según autoría nacional o internacional

Revistas	Género	Nacional/ internacional	Número	Doctor	Magíster	Licenciado	Maestrando	Abogado	Otras profesiones	Multidisciplina	Trabajo en equipo
RAED	Femenino	Nacional	35	5	16	14	0	24	11	5	5
		Internacional	10	2	8	0	0	10	0	0	2
		Total	45	5	24	16	0	34	11	5	7
	Masculino	Nacional	21	6	12	3	0	21	0	0	1
		Internacional	15	12	3	0	0	15	0	0	2
		Total	36	18	15	3	0	36	0	0	3
RPED	Femenino	Nacional	49	22	28	0	19	47	0	2	28
		Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	49	22	28	0	19	49	0	2	28
	Masculino	Nacional	47	24	22	0	19	47	0	2	24
		Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	47	24	22	0	19	47	0	2	24
RPUDD	Femenino	Nacional	58	27	20	11	0	27	31	20	27
		Internacional	83	48	21	14	0	62	21	21	43
		Total	141	75	41	25	0	89	52	41	70
	Masculino	Nacional	90	65	20	5	0	73	17	24	42
		Internacional	91	66	19	6	0	72	19	23	42
		Total	181	131	39	11	0	145	36	47	84

Fuente: Elaboración propia.

impulsa la investigación latinoamericana en pedagogía jurídica. Así, estas revistas dan cuenta de una cultura de académicos latinoamericanos que escriben artículos para latinoamericanos, garantizando el libre acceso al conocimiento, lo que se ve facilitado por los soportes digitales que permiten el acceso a las revistas (Finardi, 2022).

El análisis de distintas variables indica que todavía hay tareas por abordar para contribuir al propósito de la internacionalización, a una mayor igualdad de género, a la interculturalidad y al incremento de investigaciones multinacionales, inter y multidisciplinares. Por cierto, cabe presumir que un cambio de la política editorial de la revista brasileña analizada impactaría favorablemente en las estadísticas y sería un aporte a la interculturalidad y al diálogo sur-sur.

## Referencias

- ELGUETA, María Francisca y Eric Eduardo Palma (2023). «Educación jurídica: Consolidación de un campo y antecedentes». En Germán Silva García (editor), *Tratado latinoamericano de sociología jurídica* (pp. 191-224). Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.
- FERRO ESCOBAR, Roberto, Giovanny M. Tarazona y Eduardo Gaona (2013). «Redes de investigación científica: Un esfuerzo en el desarrollo de conocimiento en conjunto». *Visión electrónica*, 7 (2): 185-196.
- FINARDI, Kyria Rebeca (2022). «Internacionalización desde una perspectiva del sur, crítica y emancipadora». *Revista Redalint*, 1 (2): 95-117. Disponible en <https://tipg.link/ffmP>.
- GUZMÁN VALENZUELA, Carolina y Ana Luisa Muñoz García (2018). «(De) colonizing international collaborative work: Exploring new grammars for academic partnerships in Chile». En Lyonne Gornall, Brychan Thomas y Lucy Sweetman (editores), *Exploring consensual leadership in higher education: Cooperation, collaboration and partnership* (pp. 171-189). Londres: Bloomsbury.
- LADINO MARÍN, Paola Consuelo y Luisa María Salazar Acosta (2023). «La internacionalización en la educación superior latinoamericana, una revisión documental». *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 20 (39): 9-19. DOI: [10.29197/cpu.v20i39.477](https://doi.org/10.29197/cpu.v20i39.477).
- LÓPEZ, María Paz y Nerina Fernanda Sarthou (2018). «Actores y lógicas en la internacionalización de la investigación: Una mirada desde y para las universidades latinoamericanas». En María Soledad Oregón y Ana María Taborga (compiladoras), *Dinámicas de internacionalización universitaria en América Latina* (pp. 40-55). Tandil: Ceipil-Unicen (Grafikart).
- NARIN, Francis y Mark P. Carpenter (1975). «National publication and citation comparisons». *Journal of the American Society for Information Science*, 26 (2): 80-93. DOI: [10.1002/asi.4630260203](https://doi.org/10.1002/asi.4630260203).
- OREGÓN, María Soledad (2021). «Internacionalización universitaria y redes de cooperación sur-sur». *Ciencia, tecnología y política*, 4 (6): e057. DOI: [10.24215/26183188e057](https://doi.org/10.24215/26183188e057).
- . (2015). «Aspectos sociales de la internacionalización de la investigación: Una propuesta de abordaje». *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 10 (30): 199-229. Disponible en <https://tipg.link/ffot>.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Scilia Michel (2015). «Redes de colaboración académica: Una respuesta a los desafíos de la globalización y la sociedad del conocimiento». *Sinéctica*, 44: 1-18. Disponible en <https://tipg.link/fftL>.
- SANCHO LOZANO, Rosa, Fernanda Morillo Ariza, Daniela de Filippo, Isabel Gómez Caridad y María Teresa Fernández Muñoz (2006). «Indicadores de colaboración científica inter-centros en los países de América Latina». *Interciencia*, 31 (4): 284-292. Disponible en <https://tipg.link/ffwZ>.

SEBASTIÁN, Jesús (2019). «La cooperación como motor de la internacionalización de la investigación en América Latina». *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 14 (42): 79-97. Disponible en <https://tipg.link/ffwa>.

### Sobre la autora

MARÍA FRANCISCA ELGUETA es profesora asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, doctora en Educación por la Universidad de Valladolid y directora de la Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Su correo electrónico es [cpudd2@derecho.uchile.cl](mailto:cpudd2@derecho.uchile.cl).  <https://orcid.org/0000-0002-4212-3960>.

## **REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO**

---

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

**DIRECTORA**

María Francisca Elgueta Rosas  
Universidad de Chile

**DIRECTOR**

Renato Duro Dias  
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

**SITIO WEB**

[pedagogiaderecho.uchile.cl](http://pedagogiaderecho.uchile.cl)

**CORREO ELECTRÓNICO**

[rpedagogia@derecho.uchile.cl](mailto:rpedagogia@derecho.uchile.cl)

**LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO**

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial  
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo  
estuvieron a cargo de Tipográfica  
([www.tipografica.io](http://www.tipografica.io))